



MENDOZA, **12 DIC 2022**

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 21431/2022, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva a consideración la nómina de beneficiarios de Becas de Prestación de Servicios de la Facultad de Odontología para cumplir sus funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 075/2022-CD se aprobó la Convocatoria a dichas Becas y a fs. 2 obra el orden de méritos de los estudiantes seleccionados para el otorgamiento de las mismas, financiadas por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de junio de 2022 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos las Becas de Prestación de Servicios de la Facultad de Odontología para desarrollar actividades en la secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social: (200hs. Reloj, con un único pago de \$ 50.000 c/u)

Titulares:

- Lombardi Lucía DNI: 37.737.789
- Díaz Mariano DNI: 40.561.950

Suplente:

- Noelia Hurtado Emilce DNI: 34.606.728

ARTICULO 2º.- Las presentes Becas serán financiadas por la Secretaría de Bienestar Universitario y afectado a la siguiente partida presupuestaria:

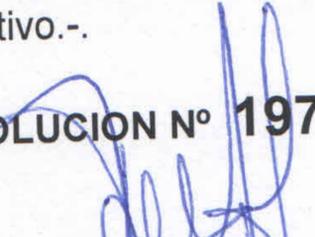
R.1100.033.006.000.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

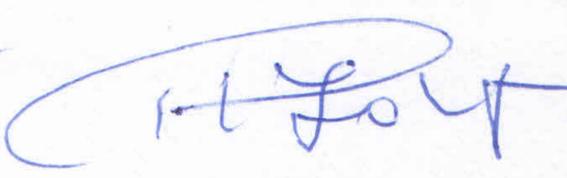
ARTICULO 3º.- Derogar los términos de la Resolución N° 076/22-FO.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-.

**RESOLUCION N° 197**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Od. Emiliano TORRES GALBUSERA  
SECRETARIO de ASUNTOS  
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO